

no dejará de serlo, sean cuales fueren los engañosos razonamientos que pudieran emplearse para sostener lo contrario.

Sorprenderá ciertamente á la cámara la exposicion de las raquílicas y mezquinas ideas que campean en las comisiones de presupuestos, para sustituirlas al sistema grandioso y acaso único que abrazó la ley de colonias militares: sorprenderá, sin duda, que cuando con tanta profusion se acude con el aumento de gastos y el sacrificio, digamos así, de libertades para conseguir en algunos Estados del centro de la república, el imperio del orden y la seguridad pública, que jamas están combatidas de una manera tan aterradora y tan inhumana como en los Estados fronterizos, se pretenda señalar á éstos una suma respectivamente despreciable, para las perennes emergencias de una situacion llevada al mas alto grado de peligros y de sufrimientos.

Todavía hay mas, señor: se pretende para salir fácilmente del paso, y como para llenar á grandes rasgos una obligacion importuna, distribuir por iguales partes entre los Estados hostilizados por el salvaje, la corta suma que se les destina, sin hacerse cargo de la extension de sus fronteras, de las tribus que los combaten y de otra multitud de circunstancias locales, que bien merecian un estudio profundo y concienzudo. No parece sino que se quiere la presencia de un antídoto, por insignificante que sea, en vez de emprender una curacion radical que es tiempo ya de que se intente, afrontando y destruyendo con heroica perseverancia las dificultades que pudieran oponerse.

¿Hasta cuándo se quiere volver el sosiego á millares de ciudadanos que gimen en la miseria mas espantosa, y son diariamente diezmados por el hacha del bárbaro, en medio de extensas comarcas enriquecidas con los mas preciosos dones de la naturaleza! ¿Hasta cuándo se aplaza el aprovechamiento de tantos tesoros y de tan bellas producciones! ¿Hasta cuándo se quiere alentar la inmigracion con la inauguracion de un sistema apropiado de defensa, que haga presagiar siquiera el reinado de la paz!.....

Sensible y dolorosa es la respuesta, que de hecho se nos da; pero es necesario combatirla con el testimonio de la verdad, y con la conciencia del bien de la humanidad y del progreso de la nacion.

No se quiera, señor, con medidas á medias y poco meditadas, dar lugar á que siempre aparezcan actos ilegales, en verdad, pero

que son muchas veces justificados por el poder de incidentes y circunstancias que no pudieran verse con indiferencia sin consentir en la destruccion de la sociedad: que no se dé pábulo jamas á ese desgraciado indiferentismo, que mas de una vez se ha creado y exacerbado por nuestros gobiernos, con cerrar solamente los oidos para no escuchar tan justos clamores: que no se permita, en fin, con el mas leve descuido, que se hagan comparaciones eminentemente peligrosas á nuestra nacionalidad, respecto de nuestro modo de ser y de lo que pasa en el territorio mexicano, con lo que acontece en otras naciones, donde tanto se economiza la sangre del ciudadano, y con tanto ahinco se procura garantizar su reposo y su propiedad.

Todos estos sentimientos, expresados con el desaliño propio de mi falta de conocimientos generales, y de mi poca costumbre de exponer mis creencias ante un auditorio tan respetable, pero que mis dignos compañeros comprenderán desde luego con su sano juicio y su talento cultivado, no llevan otro objeto que el de oponerme á la partida que se discute, y dejar subsistente el establecimiento de las colonias militares decretadas con anterioridad, ya que no ha podido recurrirse á otras determinaciones de mas fácil ejecucion, y de resultados prácticos mas inmediatos y positivos.

No necesito esforzarme para demostrar la necesidad de las colonias, porque esa medida está en la conciencia de la cámara, supuesto que antes fué adoptada con persuasion y espontaneidad.

La única objecion que se hace en contra, es la falta de dinero para cubrir los fuertes gastos de su creacion y sostenimiento; pero si son del todo indispensables, y no pueden aumentarse los impuestos, disminúyanse en proporcion los gastos del ejército y las erogaciones en otros ramos; siendo evidente que las fuerzas que compongan las colonias, vendrán tambien á formar un cuerpo de ejército, acaso mas moralizado y mas apto para la conservacion del orden y el sostenimiento de las instituciones; ó bien, déjese consignado el gasto de las repetidas colonias militares, para que vayan estableciéndose, segun lo permitan las circunstancias del erario nacional, y siempre sigan dándose los precisos auxilios á los Estados fronterizos, en tanto quedan todas establecidas.

De todas maneras, la partida que se discute es inquestionablemente impolítica, y producirá consecuencias bien desagradables.

Está ya palpándose su notoria inconveniencia: en el Estado de Sonora se ha tenido que invertir forzosamente una cantidad poco mas ó ménos igual á la que ahora le corresponderia, siguiendo el pensamiento de las comisiones de presupuestos, para contener algun tanto las incursiones de los bárbaros del Norte y sofocar las frecuentes incursiones de las tribus yaqui y mayo; ¿y qué es lo que está pasando? que recuerden solo los ciudadanos diputados los largos catálogos de robos, incendios y asesinatos, que con frecuencia aparecen en algunos diarios de esta capital, y han tenido lugar en aquel lejano é infeliz Estado, para afirmarse mas y mas en la veracidad de los asertos que sencillamente me honro en exponerles. Y no se diga de abandono del comandante militar, del gobierno de Sonora, ni de sus pueblos; porque son de completa notoriedad sus nobles esfuerzos en favor de la pacificacion, que no les es posible conseguir por la falta de elementos, y la postracion en que todo aquel país se halla despues de una guerra sostenida ferozmente por el salvaje durante cuarenta años, en cuyo período jamas han faltado tampoco desastres políticos que lamentar.

Por todas estas consideraciones, ruego á la cámara se digne declarar sin lugar á votar la partida que se discute.

El C. SANCHEZ AZCONA.—¿Está suficientemente discutida? Lo está. Se pregunta si ha lugar á votar en votacion nominal pedida por varios ciudadanos diputados.

Así se hizo; y la partida de que se trata fué declarada sin lugar á votar por 64 votos contra 41.

Volvió á la comision.

El C. PRESIDENTE.—El C. Sanchez Azcona tiene la palabra para una mocion de orden.

El C. SANCHEZ AZCONA.—La comision ha suprimido algunas partidas, poniéndoles al calce estas palabras: «Se suprime.»

De conformidad con ella, la secretaria no ha dado cuenta con esas partidas; y veo ahí una irregularidad que puede ser trascendental, puesto que no es la comision, sino el congreso el que debe decidir si esas partidas se suprimen ó no. Creo, pues, que deben ponerse á discusion, y la cámara resolverá si es que deben subsistir ó suprimirse.

El C. BARANDA.—La mesa manifiesta que no tiene inconveniente en que se haga lo que indica el C. Sanchez Azcona.

El C. CASTAÑEDA.—No le falta razon al C. Sanchez Azcona en su observacion; pero

debo advertirle que el presupuesto se está discutiendo de un modo irregular; y fué por esto que el C. Zamacona propuso en el seno de las comisiones, que se consultase el proyecto de presupuesto como debia quedar. Ahora me parece que si se hace lo que indica el C. Sanchez Azcona, corremos el riesgo de aprobar los ocho millones que hemos logrado rebajar de la iniciativa del ejecutivo. Creo, pues, que debe continuar la discusion del presupuesto, observándose en adelante lo indicado por el C. Sanchez Azcona; mas no entrar á discutir supresiones que han sido aprobadas ya, con el silencio que el congreso ha guardado sobre ellas, no obstante haber recibido un ejemplar del presupuesto cada uno de los ciudadanos diputados.

Ignoraba que se hubiese dado ya el trámite de que se discutan las partidas de que se trata. En este caso, reclamo el trámite y me fundo en las razones que acabo de manifestar.

El C. BARANDA (J).—Está á discusion el trámite.

El C. SANCHEZ AZCONA.—He tenido la desgracia de que el C. Castañeda no me haya comprendido. Es que todo dictámen debe discutirse. Por ejemplo, se presenta una iniciativa, pasa á la comision, y esta viene consultando que no se apruebe. Pues bien, no por eso deja de discutirse ese dictámen, y se relega el expediente al archivo. Lo mismo sucede en el presente caso: el gobierno consulta una partida, y la comision propone que esa partida no es de aprobarse: lo que hay que hacer es discutir el dictámen de la comision; y si se reprueba, irá el expediente al archivo y si no, no.

La iniciativa del gobierno propone varias partidas que la comision ha anotado así: «No se aprueban.» ¿No debemos discutir las sino que pasamos por la voluntad de la comision?

En este momento acabo de oír decir que las iniciativas no se discuten. El «se suprime» es lo que se discute, para que la partida á que se refiere quede legalmente suprimida.

El C. CASTAÑEDA reiteró sus anteriores argumentos.

El C. HERRERA.—Un presupuesto es una serie de dictámenes en abreviatura. Es decir, una proposicion que envuelve esta idea: sí ó no. En cualquiera de los casos, la proposicion debe discutirse.

El silencio de la cámara no prueba nada, porque no poniéndose á discusion una ma-

teria, es imposible suponer que ese silencio sea prueba de asentimiento ó de disasentimiento.

El C. CASTAÑEDA, para hechos.—Los hechos son, que respecto á las baterías fijas y á las compañías fijas, el ministro ha venido á defenderlas, no obstante haberse suprimido por la comision, y que lo mismo ha podido hacer respecto de las demas partidas suprimidas, si no hubiese estado conforme con la supresion.

El C. MEJIA.—Hago notar al congreso que el año pasado se discutió el presupuesto vigente, tanto respecto de lo que pedia el ejecutivo como respecto de lo que se le daba.

El C. PRESIDENTE explicó la razon de su trámite con los mismos argumentos empleados por el ciudadano Herrera.

El C. SANCHEZ AZCONA.—¿Está suficientemente discutido?

¿Lo está?

El C. ACEVEDO.—Pido votacion nominal.

Así se hizo, y el trámite de la mesa fué declarado subsistente, por 60 votos contra 50.

El C. MACIN.—Mañana se pondrán á discusion las partidas que han sido objeto del último debate. A las nueve se pasará lista.

El C. PRESIDENTE.—Se levanta la sesion.

SECRETARIA DEL CONGRESO DE LA UNION.

Lista de los ciudadanos diputados que faltaron á primera hora á la sesion del dia de hoy, y que se publica conforme al acuerdo relativo de la cámara.

Aguirre (Francisco), Alas, Alcalde, Angulo, Avendaño, Barrera, Bengoa, Canseco, Condés de la Torre, Contreras Elizalde, Dávila, Dondé, Elizaga, Esperon, Fernandez (Justino), Fernandez (Ramon), Frias y Soto, Gaona, García Carrillo, Gonzalez Paez, Guzman (Ramon), Herrera, Inda, Lémus, Lerdo de Tejada, López, Lozano, Morales Puente, Moron, Palomares, Peña y Ramirez, Pizano, Rivas, Rojo (Mariano), Rojo (Manuel), Romero Rubio, Saavedra, Santacilia, Siliceo, Tagle (Antonino), Tagle (Protasio), Torres y Zérega.

México, Mayo 14 de 1869.—J. Zdrate.
—F. D. Macin.

SESION DEL DIA 14 DE MAYO DE 1869.

Presidencia del C. Gomez del Palacio.

Se abrió la sesion á las nueve y media de la mañana, hallándose presentes 108 diputados.

Se leyó y aprobó el acta anterior, y se dió cuenta con un dictámen de la comision de hacienda que consulta pase á la que tiene antecedentes, el expediente formado con el proyecto del C. Rodriguez R., sobre abolicion de alcabalas.

Se tomó en consideracion ese dictámen, y sin discusion se aprobó.

En seguida principió la discusion de las partidas del presupuesto que suprimió la comision del ramo en la iniciativa del ejecutivo.

Las supresiones hechas fueron aprobadas sin debate alguno, desde la partida que trata del juzgado de distrito de Matamoros, hasta la de baterías fijas.

Respecto de esta última, el ciudadano MINISTRO DE GUERRA manifestó que las referidas baterías tenian por objeto cubrir los puertos; que en el año pasado se redujeron á seis, para que hubiese dos en los puertos del Pacífico (Mazatlan y Acapulco), y cuatro en el Golfo, que eran las menos que podian quedar; que á pesar de eso, las comisiones las habian reducido á cuatro; y eran de tal manera importantes las seis, que el gobierno no sabia cuáles suprimir.

El C. MATA informó que el ministro de la guerra incurria en un error, pues no eran dos, sino solamente una la batería cuya supresion se consultaba. Dijo, ademas, que las baterías fijas suponen cierto número de cañones, que no habia ni en Mazatlan ni en otros puertos.

El C. SANCHEZ AZCONA manifestó, á nombre de la secretaría, que ya se habia declarado con lugar á votar el número de baterías que debian quedar; y por consiguiente, la discusion no tenia objeto, y solo se preguntaba si la cámara aprobaba la supresion de la sexta batería.

Fuó aprobada.

Respecto del batallon fijo de Veracruz, el C. SANCHEZ AZCONA manifestó que no habia dictámen, é interpeló á uno de los miembros de la comision para que dijese si dicho batallon estaba suprimido ó no.

El C. MATA contestó que la comision tenia por objeto fijar el pie de ejército que debiera existir en la república, tomando como base la unidad de las diversas armas, para

dejar al ejecutivo la atribucion que le corresponde en la distribucion de las tropas; que con este motivo no se habia hecho ninguna distincion entre cuerpos fijos ó movibles, pudiendo el gobierno dar el uno ó el otro carácter, á los cuerpos que cupiesen dentro de los veinte mil hombres que debian componer el ejército. Dijo tambien, que lo de cuerpos fijos era una mentira, pues constantemente se habia visto que todos, sin excepcion alguna, se movilizaban cuando era necesario.

Añadió, que la única razon que se daba en apoyo de los cuerpos fijos, era la necesidad de emplear tropas aclimatadas en los puertos; pero, en concepto del orador, ese no es un inconveniente, porque el ejecutivo no quedaba obligado á deshacerse de las tropas que guarnecen actualmente dichos puertos, ni mucho menos á cambiarlas por otras; fuera de que cualquiera que fuese el sistema empleado para los reemplazos, siempre se podrian cubrir las bajas con los mismos individuos que correspondiesen á la localidad en que se necesitase el requisito de aclimatacion. Añadió que hasta ahora no habian dado la guarnicion de los puertos los hijos de aquellas localidades, pues un estado que pidió con el objeto de hacer una averiguacion sobre el particular, arroja un total de veintisiete mil reemplazos para las compañías fijas, llevados á Veracruz de diversas partes de la república.

El C. MINISTRO DE LA GUERRA dijo, que puesto que la comision habia concedido un batallon mas que se le pidió para la guarnicion de Veracruz, el gobierno no tenia observaciones que hacer á esta partida.

El C. MATA hizo notar, que la comision habia dado ciertamente un batallon mas que se le pidió, pero sin determinarle servicio.

La SECRETARIA manifestó, que no existiendo esta partida sino en la iniciativa del gobierno, y habiéndola retirado éste, no habia votacion.

En cuanto á la comandancia militar de Tampico, que siguió despues, el C. MINISTRO DE LA GUERRA manifestó, que en esta partida sí debia hacer observar, que era indispensable la comandancia militar de que se trata, porque Tampico necesita estar guarnecido y tiene que cuidar su barra.

El C. BAZ VALENTE informó, que la comision habia acordado unánimemente suprimir esta partida.

El C. MORENO E. pidió la lectura del artículo 136 del reglamento, por el que los mi-

nistros deben abandonar la sala al procederse á las votaciones.

En votacion nominal quedó suprimida la comandancia de Tampico, por 70 contra 38.

En la partida relativa á compañías fijas de alta fuerza, se puso á discusion la supresion que de ellas hicieron las comisiones respecto de Tampico.

El C. MINISTRO DE LA GUERRA.—Se trata de las compañías fijas de Tampico. Pudo suprimirse la comandancia militar, porque el jefe de la fuerza está en aptitud de hacer sus veces; pero no suceda lo mismo respecto de la fuerza que debé guarnecer aquella plaza. No entraré á demostrar su conveniencia y necesidad, ahora precisamente que aquel Estado se encuentra conmovido por una revolucion. Me bastará decir que todos los puertos deben estar guarnecidos; y en Tampico, ese deber crece de punto por la situacion que guarda el Estado. El general Escobedo se encuentra allí con varios cuerpos, y dice que no son bastantes.

Despues de esta partida viene la de compañías fijas de Matamoros, cuya importancia se deja ver, con el solo hecho de que Matamoros se encuentra enfrente de los americanos. El gobierno cree que no deben suprimirse las compañías fijas, por las razones que están al alcance de todos, y porque ellas tienen su contabilidad especial que se entien- de directamente con el gobierno. Si se dispone que un batallon dé esas compañías, resultará que rendirán sus cuentas cada ocho meses, y se dará lugar al fraude. Por eso el gobierno ha conservado las compañías fijas que existen desde tiempo inmemorial.

El C. MATA.—He tenido ya la honra de manifestar cuales fueron los fundamentos de las comisiones unidas, para limitarse á fijar el efectivo del ejército. Con esto se ha querido que el ejecutivo sepa con qué número de tropas puede contar, para que le dé la distribucion que crea mas conveniente, en uso de sus atribuciones.

Aprobado ya ese pensamiento por la cámara, no queda nada que decir. Si el gobierno comprende que deben subsistir las compañías fijas, que las conserve, pues para ello tiene facultad, sin mas que incluirlas en el efectivo del ejército.

Las objeciones que se acaban de hacer, habrian tenido lugar cuando se trataba del número de batallones que debian quedar; pero venir ahora á combatir un pensamiento aprobado, es querer prolongar inútilmente la discusion.